

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: “ADECUACION DE LA CURRÍCULA EDUCATIVA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS Y CAPACITAR A LAS Y LOS DOCENTES, PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMACIÓN QUE FACILITE LA TRANSITABILIDAD DE LOS CEBA A LOS CETPRO”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte, ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte que tiene como objetivo institucional "*CEDEPAS Norte y los actores sociales fortalecen capacidades de innovación social y tecnológica para promover experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y disminuir brechas socioeconómicas, en los territorios de actuación*". Las experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo generadas por acción del CEDEPAS Norte están asociados a la incorporación, legitimidad e institucionalización, de prácticas innovadoras de: Democracia, concertación, economía solidaria, seguridad alimentaria, conservación de la agrobiodiversidad y adaptación al cambio climático. Estas experiencias se sostienen/promueven en los siguientes principios/fundamentos:

- La renovación y ampliación de la participación y representación social en la trama de gestión pública y gobierno, con intervenciones de calidad.
- Los actores locales (principalmente familias y gobiernos locales) asumen nueva actitud, incorporando prácticas responsables de prevención y gestión de riesgos frente a los perjuicios de una gestión ineficiente del agua y las amenazas ante el cambio climático.
- El mejor aprovechamiento del recurso hídrico como consecuencia de la planificación y gestión responsable del territorio.
- El tránsito de los pequeños y medianos productores a una condición de posicionamiento y articulación ventajosa al mercado (con mayores niveles de rentabilidad y sostenibilidad de sus actividades económico-productivas), ejerciendo influencia importante en la dinámica económica, social y política de sus ámbitos locales.

En esta línea ha establecido un convenio con la DVV International, quién establece la Oficina Nacional Perú en el 2010, centrándose en el desarrollo y fortalecimiento de la educación formal y no formal de jóvenes y adultos. Durante todos estos años, la organización viene prestando apoyo a diversas instituciones del ecosistema de la Educación Para Jóvenes y Adultos (EPJA) a través del mejoramiento de la oferta educativa, fortalecimiento de la capacidad de las y los educadores y el establecimiento de alianzas estratégicas para la construcción e implementación de políticas públicas en beneficio de la educación de jóvenes y adultos desde un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida.

DVV representa los intereses de unos 900 centros de educación de adultos (Volkshochschulen) y sus asociaciones regionales, siendo el mayor proveedor de servicios de educación continua en Alemania. Como ONG profesional, líder en el campo de la educación de adultos y la cooperación al desarrollo, DVV International (Asociación Alemana para la Educación de Adultos) se ha comprometido a apoyar el aprendizaje permanente durante más de 50 años, proporcionando apoyo mundial para el establecimiento y desarrollo de estructuras sostenibles para el aprendizaje y educación de adultos a lo largo de toda la vida (ALE). La organización coopera con más de 200 socios en más de 30 países de África, Asia, América Latina y Europa apoyando la creación y el fortalecimiento de estructuras sociales, recibiendo el financiamiento del el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ).

Reconociendo a la educación como un derecho humano fundamental que contribuye al desarrollo de los territorios en el mundo, se implementa el proyecto “*Mejorar la transitabilidad de estudiantes de CEBAS hacia CETPROS o institutos, para mejorar la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles*”. Este tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles, de estudiantes de CEBAS, a través de la transitabilidad hacia CETPROS, institutos y el CITE agropecuario, en territorios de costa y sierra de La Libertad. Además, tiene como objetivos específicos:

- Fomentar modelos puente entre CEBAS y CETPRO para favorecer la transitabilidad.
- Docentes de centros de formación (CEBAS, CETPROS e Institutos) cuentan con capacidades para fortalecer la vinculación con el sector productivo y mejorar la empleabilidad de los y las estudiantes.
- Estudiantes o egresados de CEBAS mejoran competencias para gestión de negocios sostenibles.
- Docentes y estudiantes/egresados de CEBAS se encuentran certificados por el CITE agropecuario CEDEPAS Norte, por haber culminado satisfactoriamente los programas de formación.
- Estudiantes o egresados de CEBAS realizan la transitabilidad a CETPROS, institutos o CITE en carreras relacionadas al sector agroindustrial, agropecuario, empresarial y de alimentos.

En tal sentido, se estima conveniente contratar el servicio de un consultor/a para “*Adecuación de la currícula educativa de los programas formativos y capacitar a las y los docentes, para el desarrollo del proceso de formación que facilite la transitabilidad de los CEBA a los CETPRO*”

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contar con la currícula educativa adecuada y validada de los programas formativos, y capacitar a las y los docentes, para el desarrollo del proceso de formación, en el marco de los convenios para facilitar los procesos de transitabilidad de las y los alumnos de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) a los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO).

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El/a proveedor/a del servicio estará encargado/a de realizar las siguientes actividades:

- a. Elaborar y presentar el Plan de Trabajo de la consultoría, incluyendo el cronograma detallado, los instrumentos técnicos y las metodologías a emplear para el desarrollo de todas las actividades previstas.
- b. Coordinar y programar jornadas de trabajo con las/os directores, docentes y especialistas (UGEL) de los CEBA y los CETPRO, para la revisión, adecuación, aprobación y validación de la currícula educativa de los cinco (05) programas formativos.
- c. Elaborar e implementar una guía que permita desarrollar la articulación de los cinco (05) programas formativos para la transitabilidad entre los CEBA y CETPRO.
- d. Revisar, adecuar y validar la currícula educativa de cinco (05) programas formativos (Cocina y repostería, Panadería y pastelería, Computación e informática, Contabilidad, Actividades Agropecuarias), con la participación de las/os directores, docentes y especialistas (UGEL) de los CEBA y los CETPRO, para la implementación de la transitabilidad.
- e. Elaborar actas para formalizar los avances y acuerdos, a los que lleguen entre las instituciones educativas, en las reuniones de trabajo.
- f. Elaborar y presentar un informe técnico que documente la aprobación y validación de la currícula educativa de los cinco (05) programas formativos necesarios para la transitabilidad de los y las alumnas de los CEBA a CETPRO, precisando los aspectos relevantes del proceso, el nivel de participación y compromiso del personal educativo por cada CEBA y CETPRO, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes.
- g. Organizar y conducir dos (02) jornadas de capacitación presencial, las mismas que estarán dirigidas a docentes de los CEBA y CETPRO identificados, para el desarrollo del proceso de formación, que permita facilitar y consolidar los procesos de transitabilidad, en el marco de los convenios firmados entre los CEBA y CETPRO.
- h. Elaborar y presentar dos informes técnicos, dando cuenta de cada jornada de capacitación desarrollada, señalando los aspectos relevantes, en relación al desarrollo, participación de los docentes, conclusiones y recomendaciones. Así mismo, el informe debe contar con anexos: Instrumentos, materiales preparados y utilizados, Relación de participantes y fotos.
- i. Participar en las reuniones virtuales y/o presenciales de coordinación y de presentación de avances con el equipo de CEDEPAS Norte y consultores involucrados, asegurando la alineación técnica y operativa del proceso.
- j. Atender y levantar las observaciones formuladas por el equipo del proyecto a los productos entregables.
- k. Otras actividades que se deriven del cumplimiento del objetivo de la contratación.

5. PRODUCTOS

Los productos a ser entregados por el/la consultor/a en el plazo estipulado son:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de verificación
Producto 1. Plan de trabajo, que incluya cronograma, metodología, instrumentos y materiales.	Hasta los 07 días de firmado el contrato	Plan de trabajo
Producto 2. Informe técnico: Dando cuenta del proceso desarrollado para la adecuación y validación de la currícula educativa de los cinco (05) programas formativos.	Hasta los 60 días de firmado el contrato	Informe Técnico, adjuntando: Curricula educativa (5 programas formativos), Guía de articulación y Actas.
Producto 3. Informe Técnico de la I Jornada de Capacitación	Hasta los 120 días de firmado el contrato	Informe Técnico y medios de verificación

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de verificación
Producto 4. Informe Técnico de la II Jornada de Capacitación	Hasta los 177 días de firmado el contrato	Informe Técnico y medios de verificación

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 184 días, iniciando el 26 de febrero del 2026, concluyendo el 28 de agosto del mismo año.

7. LUGAR

La consultoría se desarrollará en el departamento de La Libertad, en las provincias de Trujillo, Ascope, Pacasmayo, Chepén, Virú y Otuzco.

8. INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS

- **Entrega del reporte:** Se espera la puntualidad del consultor/a en la entrega del reporte solicitado.
- **Calidad de productos:** Todos los productos y documentos deberán tener coherencia gramatical, en formato Arial o Times New Roman, tamaño 12 y con un interlineado de 1.5.
- **Enfoques de género, desarrollo sostenible e inclusión:** Los productos entregados por el/la consultor/a deben seguir los enfoques trasversales de enfoques de género y de inclusión.

9. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SU PROPUESTA

El consultor/a deberá enviar su currículo vitae, acompañado de una propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría.

a) Propuesta técnica

El consultor/a presentará su currículo vitae, acompañado de su propuesta técnica, que incluya: plan de trabajo, cronograma, estrategias y metodologías participativas para la adecuación y validación de la currícula educativa de los cinco (05) programas formativos y para capacitar a las y los docentes de los CEBA y CETPRO, para facilitar los procesos de transitabilidad, como parte de su oferta técnica, para abordar el desarrollo de la consultoría.

b) Propuesta Económica

El consultor/a en su propuesta económica, deberá especificar el monto total por la consultoría, considerando en los honorarios por todo concepto (Honorarios, impuestos de ley, seguros, pasajes, hospedaje, alimentación, internet y telefonía) que CEDEPAS Norte abonará a la persona natural o jurídica contratada para las actividades a realizar, que serán pagados según el siguiente detalle:

- 25% a la entrega del 1º producto.
- 20% a la entrega del 2º producto
- 20% a la entrega del 3º producto
- 35% a la entrega del 4º producto

Para cualquier pago, será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios o Factura, según corresponda y el producto, correspondiente.

10. RESPONSABILIDADES DE CONTRATO

10.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con la persona responsable de la contratación.

10.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

10.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de CEDEPAS Norte. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

10.4 Diversidad e inclusión

El/la consultor/a, está comprometido con la diversidad, inclusión y la igualdad de oportunidades para todos las y los participantes. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, orientación sexual, pertinencia étnica, ascendencia, condición de discapacidad, religión o estado civil.

11. PERFIL REQUERIDO

11.1 Formación:

- Profesional licenciado en: Educación, Docencia, Ingeniería industrial, Economía, Administración o carreras afines.
- Especialización en: Gestión Estratégica para Instituciones Públicas, o en Identificación, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos Sociales y Productivos de Inversión Pública o en Gestión Pública o Gestión Educativa o Gestión por Procesos para Servicios Educativos.

11.2 Experiencia:

- Experiencia laboral general de diez (10) años en entidades públicas y privadas.
- Experiencia laboral específica de cinco (05) años en el sector educación en Gestión, Planificación y Organización de Programas y Proyectos, y/o en Alineamiento Estratégico y/o Modelos Organizacionales para la Gestión de Programas y Proyectos y/o Elaboración de Plan Estratégico y/o Elaboración y diseño de indicadores de seguimiento de Plan Operativo Institucional y/o Elaboración y Actualización de Instrumentos de Gestión y/o temas de Planeamiento y Programación Presupuestal y Asistencia Técnica y/o Fortalecimiento de Capacidades y/o Asesoría en la elaboración de la Metodología y el diseño de herramientas en el Marco Estratégico y/o asesoría en Educación Técnico Productiva, Superior Tecnológica o Básica Alternativa y/o Docencia en los CEBAS, CETPROS o Institutos.
- Experiencia en la organización, preparación y desarrollo de sesiones de capacitación con adultos.
- Experiencia en el manejo de grupos diversos de personas.

11.3 Competencias:

- Habilidades de comunicación efectiva.
- Capacidad de adaptación y respuesta a diversas situaciones que se puedan presentar
- Habilidad para resolver problemas y proponer alternativas de solución
- Manejo de herramientas de trabajo para registro y procesamiento de información.
- Excelente capacidad de análisis y redacción.
- Manejo de metodologías de educación para adultos
- Sensibilidad intercultural y conciencia de género.

11.4 Otros:

- Contar con: RUC habilitado y no tener impedimento para contratar

11 CONDICIONES

Las y los postulantes, no pueden estar vinculados al sector público, ni pertenecer al staff (nómina) de CEDEPAS Norte. No pueden ser familiares (Primero y segundo grado de consanguinidad y afinidad) del personal directo o por honorarios del staff de CEDEPAS Norte.

Las y los interesados enviar su CV, con su respectiva propuesta técnica y económica, a los siguientes correos: cedepas@cedepas.org.pe y mcabrera@cedepas.org.pe bajo el asunto **“Adecuación curricular educativa y capacitación a docentes de los CEBA y CETPRO”**, hasta **el 19 de febrero 2026**.